



de la mesa electoral en las resoluciones de las dudas que ocurren, debe someterse al mismo orden de proceder por el cual se deciden las demás cuestiones relativas al acto de la elección, como tan íntimamente enlazadas entre sí y dirigidas todas a un mismo objeto final. Lo que no hemos podido menos de extrañar es que haya habido resistencia á hacer constar en el acta la reclamación, mal ó bien entablada por un elector, y la resolución que á ella hubiese recaído aun cuando hubiese sido rechazada por considerarse fuera de la competencia del jurado ante quien se había presentado. ¿Qué es el acta sino la expresión fiel de lo que constituye una junta en todas y cada una de sus resoluciones? ¿Qué derecho hay para negar á un elector el que consten las reclamaciones que hubiese hecho, con las resoluciones que á ellas hubiesen recaído? ¿Cómo se puede obtener la reparación de los errores que se cometiesen si no hay medio de hacerlos constar?

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:  
Se volverá á poner en escena la comedia en cinco actos de D. Manuel Bretón de los Herreros, titulada

#### LA REDACCION DE UN PERIODICO.

Intermedio de BAILE NACIONAL;  
Y terminará la función con la pieza UN BOFETON.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

#### TANCREDI.

Ópera en dos actos de Rossini.

#### Observaciones Meteorológicas.

EPÓCAS.	TERMO. BRUM.	RAN. MET.	NIORO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	21 s. 0.	26 p. 4 l.	46 gr.	Sudeste.	Despejado.
12 del día.	24 s. 0.	26 p. 4 l.	24 gr.	Sudeste.	Ráfagas.
8 de la t.	20 s. 0.	26 p. 4 l.	10 gr.	Este.	Despejado.

#### Afecciones Astronómicas.

EL SOL.  
Sale á las 4 y 57. Se pone á las 7 y 3.  
EL 18 DE LA LUNA  
Sale á las 10 de la noche. Se pone á las 6 de la m.

La impresión de nuestra edición de Madrid  
TERMINÓ AYER A LAS SEIS.

## EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 31 DE JULIO.

Los sucesos de Málaga, que en la breve relación que damos cabida, contienen todo el caudal de tristes reflexiones, que en este momento somos incapaces de hacer, conmovidos con la lectura de esa misma relación, coinciden en fechas, con algunos disturbios y muertes violentas, que ha presenciado esta capital; y con amagos de turbulencias en Valencia, este incidente, que para nosotros es de alguna importancia, envuelve, á nuestro parecer, la defensa del pueblo. Tomando la voz del pueblo, é invocando su salud y su justicia, diestros criminales le vendan los ojos, y le conducen al desorden y á la matanza, y tal vez asesinan fríamente á individuos que pertenecen á la clase mas pobre de ese mismo pueblo; y que por su insignificante importancia social, y su ninguna influencia política debían estar á cubierto de un asesinato revolucionario. Frescas estan aun, puede decirse, las víctimas de esa sed asquerosa de sangre, de esa crueldad fría y parcial, que ni aun merece el nombre de movimiento revolucionario; puesto que esos promovedores de sangrientos desórdenes, quedanse frios y tranquilos, á manera de los verdugos, despues de haber perpetrado los parciales atentados, que fomentarán cuanto se quiera el terror y los disturbios, pero que lejos de dar entrada á una revolución radical y vigorosa, contribuirán solo en último resultado á imponer sobre nuestra frente la marca oprobiosa de la esclavitud, y á quietar con cadenas pesadas nuestras manos.

Los desórdenes de Málaga han sido seguramente fruto del cálculo y la premeditación. En medio de los horrores y la sangre, se impusieron penas severísimas á los que robasen; y en conmociones populares, cuando la pasión y el frenesí impelen á la multitud y la inflaman y la agitan de todos modos, no se previene, ni se reglamenta; no se imponen leyes, ni se oye la voz que dice, MATA, PERO NO ROBES. Y el convencimiento íntimo de que debe estar penetrado todo el que presencia nuestra situación actual, creemos que corroborará nuestro parecer. Recuérdese la indignación y el movimiento del alzado pueblo, contra el corrompido favorito de la augusta disciplina del abate Condillac; recuérdese los efectos de aquella conmoción: recuérdense por fin cuantas conmociones populares ofrezca la historia, y comparadas con los frios y calculados horrores que Málaga ha presenciado y con otros semejantes, dígame francamente si el pueblo es culpable de estos horrores.

Caiga, pues, la derramada sangre, no sobre el pueblo, sino sobre sus instigadores, mezuquinos á la vez y feroces; que ni aun siquiera se presentarán solos y descubiertos, como el regicida Allibaud, sino escondidos y pálidos como los tiranos contra quien tanto blasonan. Caiga, repetimos, la derramada sangre sobre esos retrógrados instigadores de motines, que nada de grande ni noble saben hacer; y que á lo sumo irán fríamente á destrozarnos hombres tan corrompidos é inmorales como ellos.

Reprima de una vez el gobierno tan feos é inauditos horrores; y entremos, si fuese preciso, en una revolución completa, mas sea en una revolución peculiar á los sentimientos del siglo y no la que es digna solo de matarifes.

Para coronar su obra los héroes de la sangrienta tragedia de Málaga han querido proclamar la Constitución del año 1812. Nunca este código memorable, que debe conservarse entre nuestras glorias, co-

mo las armaduras antiguas que se custodian con respeto, pero no se usan sin ridiculez, nunca, decimos, ha sido saludado con peores auspicios. En 1820 un sentimiento vago de los males del sistema arbitrario que pesó sobre la nación por espacio de seis años; el horror que inspiraba la insolencia de los que se habían aprovechado exclusivamente del triunfo nacional; la falta absoluta de un objeto, de un nombre, de una divisa que reuniese los ánimos, hizo levantar esta bandera, á que se reunió por un momento cuanto había en la nación de noble y generoso. Las nuevas doctrinas, fundadas en dolorosos escarmentos y en meditaciones concretas sobre los hechos, no se habían propagado todavía entre nosotros: sentíamos solamente el mal; ignorábamos el remedio; y por un instinto ciego buscábamos maquinalmente un alivio, como el enfermo en la mudanza de posición.

Sin embargo, esta resolución súbita, desesperada, traída por largos padecimientos, provocada por recientes agravios, y contenida por una resistencia tenaz é irritante, estalló sin horrores y sin venganzas: la revolución triunfante podía levantar y mostrar sus manos sin mancha de sangre. Desde un extremo de la península se propagó sucesivamente á los extremos opuestos y al centro: los ecos respondían á su tiempo, según las leyes de la acústica, porque todo era espontáneo, porque era el desarrollo progresivo de una grande idea; porque no era el resultado de una premeditada conjuración. La única sangre derramada en este poderoso movimiento, no lo fue por los que le promovieron y auxiliaron: fue vertida por los que tuvieron la locura de oponerse. ACEBEDO en Galicia, y el indefenso pueblo de Cádiz, sacrificado por manos traidoras, fueron las únicas víctimas de esta feliz tentativa. La causa de la libertad, que se cifraba en la Constitución, tuvo sus mártires; mas para gloria suya no tuvo verdugos.

126  
Pero se han trocado ya los papeles. A una proclamación inútil, insensata, se hacen preceder asesinatos y crímenes que llenan de espanto: hombres oscuros se levantan sobre los cadáveres de los patriotas acreditados: en un mismo día se siente la conmoción en pueblos distantes, indicio seguro de una nueva trama deliberada de un partido conspirador: los hombres de bien emigran y abandonan el campo: los enemigos de la libertad quedan ileso, y solo se ceba el puñal en los enemigos del desorden. Cotéjense bien estas anomalías entre uno y otro levantamiento, y aparecerá la diferencia inmensa que va del pronunciamiento de 1820 al motín de 1836.

Que cuando un pueblo gime bajo el yugo del despotismo, sin medio legal para esponer sus necesidades, y con un gobierno opresor, busque cualquier medio que pueda librarle de su servidumbre, y adopte un grito, una señal de union cualquiera, bien lo comprendemos. Que este mismo pueblo, sujeto á una ley que le haya sido impuesta sin su sancion, y que aunque le restituya derechos no le concede las garantías que apetece, clame por una revision que consagre su legitimidad, y asegure su permanencia, independiente del beneplácito del príncipe, lo comprendemos tambien. Pero que cuando acaba de nombrar sus compromisarios que le han de constituir, rompa el pacto en que libremente ha consentido, anule sus poderes, desconozca á sus representantes, y se rebelle contra sí mismo, esto es lo que no cabe en nuestra imaginación. No: no es el pueblo el que comete ese suicidio absurdo, imposible, contrario á la ley de la naturaleza: son sus tiranos, sus seductores ambiciosos, que quieren arrebatarle el derecho de darse á sí mismo la ley fundamental mas acomodada á sus deseos y necesidades, y mas conforme á las luces del siglo. Estos son los que quieren defraudarle el poder constituyente que le ha devuelto el curso de las circunstancias, los que quieren encadenar la generacion presente á los errores de la pasada.

Arribau  
Pero ¿acaso podemos suponer seriamente que tal sea la intencion de los que han promovido los nuevos desórdenes? Cualquiera ley, cualquier principio de orden y de civil dependencia les es intolerable. Quien empieza por asesinatos, quien sin mision usurpa la autoridad y abusa de la fuerza, mal puede tender á establecer una ley. La sed del mando, el furor de dominar es lo que le conduce, aunque sea por pocos dias, y pocos dias bastan para levantar una fortuna en medio del desconcierto general. Gibraltar está cerca, en Gibraltar existen los medios para arruinar en un momento una porcion de industrias españolas en beneficio de un osado emprendedor: Gibraltar dará un refugio al que haya desocupado sus almacenes, y vaya á gozar el fruto de su sangrienta especulación.

¿Qué dirán ahora los que nos acusaban de mala fe al denunciar los preludios de esta tempestad? ¿Qué causas se han manifestado despues que ya entonces no existiesen? ¿Qué falta ya para demostrar que los conspiradores se han dado el santo y seña para su simultánea tentativa? Si nosotros tuviéramos la desgracia de no haber conocido hasta aqui los proyectos de desorganizacion que fermentaban, si hubiéramos confiado de buena fe en los hombres que bajo el manto de patriotismo abriganan finestros designios, si viéramos nuestro nombre profanado por aclamaciones impuras, y nuestros principios servir de pretexto para el desorden y la matanza, nos apresuráramos á desmentir con indignacion una complicidad que nos deshonraría á los ojos del mundo, de la posteridad y de nuestra propia conciencia. Diríamos públicamente que nada tenemos de comun con hombres de esta especie, desengañáramos á los incautos que nos tomasen en boca para dar pretexto á tantas diamias, y repeleríamos sobre las cabezas culpables la sangre que se hiciese caer sobre las nuestras. Solo así creeríamos haber cumplido con nuestro deber: solo así podríamos dejar ílesa nuestra memoria; solo así esperaríamos todavía hacer triunfar nuestras opiniones, que verdaderas ó erradas, serían siempre hijas de un sincero convencimiento.

Obren así los que no conviniendo con nuestras ideas hayan dado pábulo con las suyas á los escan-

dalos de que es víctima la patria, y podrán evitar males, de que en vano se justificarían con un ambiguo silencio.

Decididos partidarios de la abolición de la pena de muerte, no perderemos ocasion de abogar porque desaparezca cuanto antes de nuestros códigos una pena tan opuesta á los verdaderos principios del derecho penal, y tan contraria á la civilizacion progresiva de la humanidad. Este es el motivo que nos ha movido á tomar el artículo del *Boletín de Jurisprudencia*, 6 periódico de tribunales, que se publica en esta Corte, y que insertamos en su lugar. Pero haremos de paso una observacion: la aceptación con que son leídas las producciones de los redactores del citado periódico nos habia hecho creer que al ocuparse de una cuestion de esta importancia, la hubieran tratado con la novedad y originalidad que de ellos debíamos prometernos; pero hemos visto que no la han abrazado en toda su estension filosófica y social, sino que, encerrándose en un campo muy limitado, han tomado ademas todos sus principios del opúsculo que publicó hace ya algunos años el doctor M. Guizot sobre la pena de muerte en materias políticas. Desde la época en que se publicó esta obra hasta el día, la ciencia ha dado muchos pasos y aun llegado á cierto grado de perfeccion que no permiten á quien escriba sobre la abolición de la pena de muerte, prescindir de conocer todos los adelantos que se han hecho en esta cuestion. La estadística criminal, especialmente es la que ha suministrado argumentos mas prácticos é irrecusables contra la pena de muerte que todas las declamaciones y vulgaridades de cuantos no busquen en los hechos los verdaderos principios sobre los que debe fundarse un buen sistema penitenciario. De todos modos hacemos justicia á las sinceras intenciones de los redactores del *Boletín de Jurisprudencia*, agradeciéndoles su filantropía y amor á la humanidad, prometiéndonos que otra vez nos darán un trabajo mas digno de ellos, adoptando menos servilmente las ideas de otro escritor, y dando sobre todo á la cuestion un giro mucho mas nuevo.

Por la Estafeta de ayer hemos recibido periódicos alemanes que alcanzan hasta el 18; portugueses de fecha del 25; ingleses del 20, y franceses solo del 22, por manera que son mas atrasados que los que anteayer recibimos por extraordinario.

Las noticias que se tenían en Augsburgo al envío de los periódicos de nuestra situacion, no pasan del 8 (julio). Redúcese á dar razon de la marcha del rebelde Gomez; de las 50 personas que aprehendieron los carlistas en Mondragon y de la muerte del viejo Manzanares, de que ha dias dimos cuenta á nuestros suscriptores.

Contienen ademas noticias de Inglaterra, de Francia, de Suiza, de Alemania, de Prusia, de Suecia &c. poco ó nada interesantes en nuestras circunstancias, para que con ellas entretengamos á nuestros lectores.

Las noticias que en Lisboa se tenían de nosotros al remitir los periódicos portugueses, no pasan del 14 y son insignificantes. En Portugal siguen ocupados con las elecciones y con los sucesos de Galicia. Parece que algunos miguelistas han penetrado en Galicia con el objeto de unirse á la faccion de Gomez.

Los periódicos ingleses traen noticias de España que llegan al 6, en las que se refiere la derrota del general Tello. El corresponsal del *Times*, dice, hablando de dicha derrota, que los soldados nuestros, aludiendo á las disposiciones estratégicas del general Tello, cantaban:

¿Quién gobernó ello?—Tello.—Así va ello.  
Ignoramos absolutamente la exactitud de la noticia; pero bien creemos que el corresponsal del *Times* no la habrá escrito para responder al citado general de su certeza.

Los periódicos franceses nada contienen de interesante.

El NACIONAL critica hasta las erratas. Esteban Gonzalez, *ratero*, le hicieron nuestros correctores varo, sin que el perseguido ESPAÑOL crea que las *raterías* de ninguna especie, ni aun las que usan contra él sus impugnadores, puedan llamarse *raterías*. Los redactores del ESPAÑOL, siempre, siempre llamarán á las unas *raterías* y á los otros *rateros*. Y si nosotros gustáramos de *raterías*, podríamos decir que estamos llenos de *pensar*, por los sucesos de Málaga (vid. Nacional. N.º 185, pág. 64, col. 2.ª, lin. 24.)

Durante la legislatura que acaba de cerrarse en Francia, tuvo la cámara de los Pares 51 sesiones, como legislatura y 21 como tribunal de justicia. La duracion de las primeras fue por término medio de dos horas y 40 minutos, y la de las segundas de cuatro horas y 30 minutos. El número de pares que asistieron á las sesiones legislativas, solo diez veces pasó de 100 y nunca excedió de 112. El número medio de los que votaron las leyes fue de 95 y por consiguiente, de solo seis mas que la tercera parte del total que requiere el reglamento de la cámara para que la votacion sea válida. Dos veces fue necesario suspender la votacion hasta la sesion siguiente por no haber suficiente número de pares para constituirse en cámara. En las audiencias como á tribunal, el número de pares presentes excedió siempre de la mitad de los 267 de que se compone la cámara. Al principio del proceso de Pieschi en 30 de enero, asistieron 175 pares; y el último día en que se falló dicha causa, que fue el 15 de febrero concurrieron 161. A la primera audiencia de Allibaud se presentaron 162 pares, y 161 firmaron la sentencia de aquel regicida.

Un suceso que acaba de ocurrir en Bruselas da un nuevo ejemplo de las fatales consecuencias que puede acarrear el sistema de enterrar los cadáveres con demasiada precipitacion. Un ciudadano muy respetable cayó en un letargo tan profundo que todos sus amigos y los médicos que le asistían le creyeron muerto. En consecuencia le amortajaron y depositaron con las ceremonias de costumbre, y al día siguiente le llevaron á la iglesia, cuando hé aqui que el pobre hombre se despertó, se restregó los ojos y pidió que le traesen el café y los periódicos. Cállese cual sería la sorpresa y de sus herederos que ya se habían repartido sus despojos. Dícese que el recluso no ha traído del otro mundo ninguna noticia que añada algo de nuevo á lo que ya sabemos.

### BOLSA DEL 30 DE JULIO.

Nuevas ocurrencias de importancia sabidas por el correo de Andalucía recibido hoy, eran desde el principio de la reunion de bolsa el objeto general de la conversacion de todos los concurrentes; pero por una de aquellas anomalías inesplicables que ofrece de vez en cuando el resultado de las diferentes ideas é intereses del público, cuando parecia que la mayor complicacion de circunstancias debía aumentar, si cabia ya aumento, la paralización de los negocios, hemos visto ser hoy mas activa la negociacion que hace algunos dias. Es verdad que casi todas las operaciones publicadas han sido á plazo, y muchas de ellas á prima, que los cambios han sido malos en las tres clases de deuda sin interés, títulos del 4 por 100 y del 5 de la nueva consolidacion que han entrado en juego; pero en medio de esto ha habido algun movimiento, los cambios no han empeorado de como estaban, y esperanza de una mejora no lejana se trasluce en esas operaciones á plazo y aun en las rescindibles, que si no confianza, revelan al menos cuán poco se necesita para inspirarla.

En la nueva renta del 5 por 100 puede llamarse ya curso el cambio á que se abrió ayer, pues ha sido corroborado hoy en otras operaciones publicadas de las mismas condiciones. Probablemente la deuda sin interes procedente de la tercera parte que queda diferida en la consolidacion de este año, correrá al mismo cambio que la no presentada á consolidar; pero todavía no sabemos que se haya hecho de ella nada.

Los cambios de efectos públicos en Cadiz son enteramente nominales, pues según nos escriben, nada se hacia.

### ELECCIONES.

En la junta electoral de provincia celebrada en el día de hoy para hacer el escrutinio de los que en las de distrito han obtenido la mayoría absoluta de votos para ser Diputados en las próximas Cortes, han resultado elegidos como tales los cinco individuos que á continuación se expresan.

D. Juan Bravo Murillo.....	818
D. Francisco Iribarren.....	763
D. Joaquin Francisco Pacheco.....	752
D. Joaquin Perez Seoane.....	751
D. Juan Morales de la Cortina.....	719

Para candidatos de los dos diputados que faltan nombrar á esta provincia, ha señalado la junta electoral conforme se dispone en la Real orden de 24 de mayo último á los seis individuos siguientes que han obtenido la mayoría relativa de votos.

El marqués de Castilla.....	463
D. Simon Gijón.....	412
D. Santiago Mendez Vigo.....	405
D. Francisco Olaverri.....	321
General D. Antonio Seoane.....	310
D. José María Calatrava.....	251

### Ocurrencias de la ciudad de Málaga.

MÁLAGA 26 de julio.

Bajo la influencia todavía de la mas viva indignacion, tomamos la pluma para informar á V. de los sucesos horrosos ocurridos en la noche de ayer, en la que sucumbieron al cobarde puñal de viles asesinos los dos gobernadores militar y civil de esta plaza D. José St. Just, y el señor conde del Donadio. Mengua, y mengua eterna será para el pueblo de Málaga la perpetracion de unos asesinatos que han cubierto de luto y desconsuelo á toda la poblacion sensata, y que aun podrán acarrearles mayores males, si continúa en ser indiferente espectador de ellos. Una sencilla narracion de los hechos, pondría á V. en el caso de juzgar con conocimiento, y de imputar con la energía de escritores públicos, y de hombres honrados, la intervencion del gobierno para castigar con toda la severidad de las leyes á los autores de tan infames atentados.

Muy poco tiempo hace que el señor gobernador militar dió por orden del día, que ninguna tropa activa ni de Guardia Nacional batiese marcha despues del toque de oraciones, por no ser arreglado á ordenanza el hacerlo. Orden tan sencilla en sí, no necesita de comentario, y hasta absurdo sería el pensar que ella pudiese dar motivo para atentar á la vida de un hombre, que ha derramado su sangre en defensa de la libertad de la patria, y cuyos antecedentes políticos nunca se han planteado. Anoche sin embargo, bien fuese por plan combinado, como aseguran muchos, ó bien por efecto de casualidad, todas las guardias salientes de la Guardia Nacional se retiraron batiendo marcha y se vinieron á la plaza, donde hallándose á la sazón el Sr. San Just, se dirigió á la primera que encontró y reconvinó á su comandante por la falta de obediencia á sus órdenes, suplicándole con términos moderados que se abstuviese en el momento de batir marcha. El oficial mandó callar al tambor, pero la tropa insistió en continuar con tambor batiente, prorumpiendo en voces suversivas pidiendo la cabeza del gobernador, las que encontraron eco en todos los nacionales que estaban inmediatos.

En estas criticas circunstancias, y rodeado de enemigos por todas partes, se refugió al principal, donde despues de haber permanecido algun tiempo sufriendo insultos, y sin apoyo ninguno de la guardia que guarnecía el puesto, sucumbió traidoramente asesinado á tiros á las nueve y media de la noche, saciando sus cobardes verdugos su sed de sangre, clavando las bayonetas de las armas que son indignos de llevar en el pecho de un ilustre español, cuya vida habían respetado las balas enemigas y carlistas en un sinnúmero de combates. El oficial que mandaba la guardia del principal pudo y debió salvarla, aun á riesgo de su vida, y su vergonzosa conducta le hace acreedor á la execracion de todos los buenos.

Igual, aunque con diversidad de circunstancias, fue la suerte del señor conde del Donadio. En los primeros momentos de alarma, se dirigió al convento de la Merced donde se hallaban acuartelados 800 hombres de tropa de línea, y les arregló

con el objeto de ponerse á la cabeza de ellos para impedir el atentado que se intentaba contra su compañero de mando. La tropa observó una conducta que será siempre una mancha y un borron que no se quitará jamás. Bien fuese porque se hallase ya predispuesta de antemano en favor de los revoltosos, ó bien porque las palabras del señor conde hallasen poca simpatía en ellos, se resistieron abiertamente á salir, hasta que habiéndose declarado por el pueblo, dejaron al convento, abandonado el conde á su desgraciada suerte. Este, en aquellos momentos en que el hombre solo trata de salvar la vida, se vistió el uniforme y fornituras de un granadero provincial, y á favor de este disfraz, trató de fugarse; pero habiendo sido reconocido por un nacional, le hizo este fuego, y pereció acerbillado á balazos á manos de una vil canalla sedienta de sangre.

Asi pereció un distinguido gefe militar que tantas veces ha derramado su sangre por la libertad de su patria: un benemérito español que ha llevado al sepulcro dos heridas abiertas todavía, recibidas en el campo del honor, combatiendo heroicamente contra las hordas del pretendiente, y dejando abandonada al dolor y al desconsuelo una desgraciada esposa y dos hijas en la mas cruel horfandad! Y ha muerto á manos de unos hombres que se titulan apóstoles de la libertad!

Asi ha perecido un joven gobernador civil, que si ha podido tal vez moderar sus ideas, en algun tiempo demasiado exaltadas, nadie podrá negarle un patriotismo y un amor á la libertad á toda prueba. La sangre de estas víctimas inocentes, y las leyes indignamente holladas y ultrajadas, reclaman la atencion del gobierno para poner coto á tamaños excesos. Grandes deben de ser las escaseces de tropas y los apuros de la nacion en las criticas circunstancias en que nos hallamos: grandes sin duda son las atenciones á que el gobierno tiene que acudir; pero si se dejan impunes escenas de esta clase, ¡ay de la nacion española! ¡ay de los verdaderos liberales!

Esta tarde ha habido formacion de todas las tropas y Guardia Nacional y se ha jurado y proclamado la Constitucion del año de 1812, y constituido una junta directiva que debe regirnos mientras dure esta emancipacion del gobierno.

Quien se aprovecha y coge el fruto de estos disturbios, no se puede ocultar á ninguna persona de luces. Hombres desmoralizados, tal vez pagados por los agentes de D. Carlos, son, y no otros pueden ser, los promovedores de tamaños desórdenes, los que facilitan al príncipe rebelde el camino de la usurpacion. Caiga sobre ellos la cuchilla de la ley, y lleven al sepulcro la execracion del género humano!

Hemos visto anoche á un capitán de caballería á la cabeza de los amotinados, pidiendo la muerte de nuestro malogrado y benemérito comandante militar, solo por vengar resentimientos personales, por haberlo arrestado para castigar su intemperancia é inmoralidad.

Vds., Sres. redactores, que con tanta independencia y patriotismo desempeñan la noble mision de escritores públicos, unan sus voces á las nuestras para implorar del gobierno, con toda la energía de hombres libres y honrados, el remedio á tamaños males. Plegue al cielo que nuestras súplicas sean oídas y que un pronto y ejemplar castigo sirva de escarmiento á los malos, y nos liberte del profundo abismo á que indudablemente nos conduce una anarquía tan atroz.

### MALAGUEÑOS.

Demasiado públicos son las circunstancias en que se encuentra esta hermosa ciudad, centro de todas las virtudes, y del mas ardiente deseo en el progreso de las libertades patrias. Los desgraciados acontecimientos ocurridos en esta noche pasada han colocado á un gran número de ciudadanos en posicion bastante difícil para que puedan dictar con acierto las providencias que sean mas convenientes á su critico estado. Nombrada popularmente una autoridad y una junta que dirija los procedimientos sucesivos en la marcha ya principiada, y satisfaga los votos del pueblo, apetece sus individuos que la corporacion que haya de contribuir á los fines que se ha propuesto la mayoría de esta poblacion sea el verdadero producto de la opinion general; y por mas que os anuncie su propósito de no descansar un momento en tomar medidas á favor de este vecindario, cree indispensable que constituyáis definitivamente la Junta y autoridades que deban mandar en la actualidad: por lo mismo ha creído de su primer deber el invitaros á un formal nombramiento por clases de las personas que deben constituir la verdadera Junta, pues que la presente se estima solo provisional, sin embargo de que protesta á la faz del universo entero que no dejará en abandono vuestras necesidades y vuestras justas exigencias. En vista de esto, ha tenido á bien mandar que inmediatamente se verifique aquel nombramiento; y al efecto ha oficiado por medio de su presidente al que lo es del ilustre ayuntamiento, para que reunido á la mayor brevedad posible, proceda á la convocacion por clases de los individuos que deban elegir sus representantes, exigiéndolo de un modo tan positivo y perentorio, que á las cinco de esta tarde quede instalada la Junta, que con la mayor rapidez dé providencias capaces de satisfacer completamente vuestros deseos.

Nada queda á la Junta que recomendaros, pues que vosotros mismos os dirigís por la senda del honor y de las virtudes, y vuestras autoridades, que secundan tan nobles ideas, se hallarán siempre al frente de los valientes y decididos patriotas que prefieren la muerte á una ominosa esclavitud.

Malagueños: Viva la Libertad: Viva la Constitucion del año de 12: Viva la Union.

Málaga 26 de julio de 1836.—Juan Antonio Escalante, comandante de Carabineros, presidente.—Francisco Sancho, comandante accidental del cuerpo de Artillería Nacional.—Miguel Moreno, capitán del 7.º de línea.—Fernando Scheidnager, comandante del batallon franco de Granada.—Juan Serrano, comandante del segundo batallon de G. N.—Manuel Perez, segundo comandante del tercer batallon de Guardia Nacional.—Antonio Berdejo, comandante accidental del primer batallon de G. N.—José Veamurguía, capitán del provincial de Murcia.—Matias Alzorriz, capitán del 1.º de Línea.—G.ºº Galwey.—Antonio Cabrera, coronel retirado.—Tomás Saenz.—Gregorio Condom.—Antonio María Alvarez, comandante de lanceros G. N.—José Gonzalez Caballero.—Rafael Mitjana, 2.º comandante del primer batallon de G. N.—Nicolas Garrido, comandante accidental de la brigada de Bomberos de G. N.

Acuerdo de la Junta, el comandante accidental de la brigada de artillería de G. N.—José María de Cañavate, vocal secretario.

Malgueños: A las cuatro de la tarde serán cumplidos vuestros votos; los comandantes de la Guardia Nacional y vuestro ilustre Ayuntamiento me invita á la pronta ejecución de lo convenido por la Junta patriótica de anoche; y yo, que idénticamente pienso como vosotros y ellos, he dispuesto que á la citada hora se promulgue la idolatrada Constitución del año 12 en el punto de la Alameda.

Yo espero que vosotros os distinguireis como siempre, presentando vuestras virtudes cívicas para mantener el orden, y hacer que se castigue al que trate de perturbarlo.

Ciudadanos: Viva la Constitución: Viva la Unión: Viva el Orden.  
Vuestro comandante general interino. — Juan Antonio Escalante.

### CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

LISBOA 28 de julio.

El ministro, en su diario oficial del 23, procura alucinar al público, y darle á entender que Gomez no ha penetrado en Galicia.

El Consejo de ministros, de que hablé ya á Vds. en mi anterior, decidió que los regimientos núm. 2.º y 10, y el de caballería núm. 5.º estuviesen prontos para partir á primera orden. Mandaron alistar también una corbeta de guerra, y dispusieron que la division portuguesa que estaba en tierra de Salamanca, que se retirase para la frontera de Portugal. El príncipe D. Fernando llegó á esta corte el 23 á las 4 de la tarde, y S. M. estaba esperando á S. A. R. en el arsenal. El capitán de artillería Bettancourt, que acompañaba á S. A., tuvo la desgracia de caer de una, y murió á pocas horas. El mariscal Saldanha cayó de un caballo, y quedó tan estropeado, que está en cama en Leiria, sin poder venir á Lisboa. Desde que llegó S. A. R. á esta, no cesa de lamentar el estado de pobreza y miseria, en que se encuentran los pueblos de Portugal, por donde ha transitado.

Dicese que el ministro Freire Carvalho vuelve á instar al lord Howard de Walden, para que influya con su gobierno, con el fin de que este mande á Portugal un contingente de tres mil ingleses. Sería de desear este auxilio, mas no es de esperar: tanto porque el gabinete de S. James, recuerda muy bien que los *Decretos de Excepcion* que existen son obra de hombres muy influyentes en la actual administración, y que por esto se halla dividida la nacion en cuatro partidos; cuanto por ser estos ministros, y los periódicos de su color político, son los que mas han trabajado para anular el tratado de 1810, sin ilustrar la opinion pública bajo este respecto.

Este gobierno ha quebrantado la fe pública del correo. Las cartas se abren, y son entregadas un correo después. Ayer fue el aniversario de la entrada en Lisboa de la duquesa de Terceira. Los habitantes de la capital no han dado demostracion alguna de alegría. Parece que á todos les pesa el yugo que el ministro Freire Carvalho ha puesto á la nacion.

### CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

VIANA 25 de julio.

En Estella siguen dos batallones, y el 2.º de Alava ocupa á Bernejo y Laguarda; las gavillas de adueneros siguen por estas inmediaciones. Hoy se ha visto bajar por la márgen derecha del Ebro un gran comboy para Ateador de Lodosa.

SANTANDER 26 de julio.

Aunque llega algun buque que otro de Galicia y Asturias, estamos sin saber cosa alguna, ni de la faccion ni de las tropas que la persiguen, bien sea porque nada se ha dicho, ó bien porque los capitanes de aquellos no toman interés en saberlo.

Aquí, es decir, en la provincia por la parte de Vizcaya, andan los facciosos como Pedro por su casa, llevándose cuanto les da la gana; así es que los partidarios se muestran erguidos. Nada hay que estrañar viendo la impunidad.

Los vapores *James Watt* y *Mazeppe* entraron ayer conduciendo enfermos y heridos de San Sebastian, que se han colocado en los hospitales establecidos para este objeto.

Los mismos vapores *James Watt* y *Mazeppe* cargaron de pertrechos de guerra que aun hoy aquí correspondientes á la legion inglesa.

Esta mañana ha corrido la voz de que parte de los 27 convalidos desterrados á Puerto-Rico, y fugados á San Thoma. Llegaron á Burdeos y pasado á unirse con su amo D. Carlos. Escusado es hablar de estos pasos mediante á que nada se logra.

VALLADOLID 27 de julio.

La faccion de Basilio que llegó hasta Peñafiel el 23, salió el 24 por la mañana con direccion hacia Roa, pero se sabe fue á Baltanás.

Pocas horas antes de la entrada de aquella dictó su alcaide un bando anunciándola, y su partida á esta capital con el destacamento que habia, la Guardia Nacional y presos de consideracion de la cárcel, encargando á su vecindario la tranquilidad y buen orden, haciéndole responsable de los excesos que durante su ausencia se cometiesen en las casas de los emigrados, y de los atentados contra sus dependientes y cualesquiera personas por su opinion; dirigiendo especialmente tal prevención al cabildo eclesiástico.

Salieron todos los espresados, y hasta las mugeres y madres de los Nacionales, abandonándolo todo á la suerte, quedándose únicamente cinco soldados del cuerpo franco de las Merindades que habia en el castillo que se negaron á bajar y seguir al destacamento, los que lo hicieron despues para ir á Pespquera, villa inmediata, de la que salieron bien bebidos y calientes para volver á Peñafiel presentándose á la faccion. Esta fue recibida por dicho cabildo y demas corifeos de su bando; y D. Alejandro Capdevila, juez interino de primera instancia del partido, que no quiso salir ni venir á esta como se ha ordenado á todas las autoridades en semejantes casos, sin duda para tener la satisfacion de dar una prueba inequívoca de su adhesión á la causa de tales huéspedes, y mas particularmente al bien conocido Balmaseda, segundo que fue del cura Merino, al que recibió con los brazos abiertos como uno de sus buenos y antiguos amigos. La faccion exigió tres mil raciones, impuso una contribucion de 100.000 que se redujo á 15.500, se llevaron lo poco que habia de fondos públicos, y 120 mozos, y á los padres de algunos que no se presentaron, en rehenes.

Noticiosa esta junta de defensa de la entrada de los facciosos en Peñafiel, mandó acelerar los trabajos de las fortificaciones, y dictó otras varias medidas, siendo una de ellas arrear al fuerte de San Benito en la noche del 23 á los canónigos Ros

man, Berdonces, Marchon y Cabello; y á los particulares D. Juan Nava, D. José María Colmenares, D. Pio Cueto, D. Simon Pino, y al brigadier Darguines, encausado por su conducta política, vecino de Peñafiel, en represalia para lo que pudiera ocurrir por su influencia y preponderancia entre los carlistas, sin perjuicio de haber aumentado su número segun la necesidad y complicacion de los sucesos.

Al anohecer del 24, hallándose esta Guardia Nacional y la de la provincia formada en el Campo Grande, dió la Junta una allocucion impresa, que fue distribuida, cuyo ejemplar incluye, con cuyo motivo marchó en el 25 á los pueblos, pues ya en la noche anterior habia llegado el general Manso con el 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real Provincial, y en la mañana un batallon del regimiento del Príncipe 3.º de linea, y la 3.ª bateria ligera de campana con cuatro piezas. Ayer tarde ha marchado el general habiendo salido por la mañana la infantería espresada y la caballería correspondiente para el valle de Esgueba en seguimiento de los facciosos, pero como son tan ágiles será difícil darles caza, é inútiles todos estos esfuerzos. Llevan el mismo derrotero que Baternero cuando volvió fugitivo á su madriquera, y solamente saliendo al encuentro desde Burgos, se les haría retroceder y serian batidos.

### MUSICA.

Ópera italiana.—Su decadencia.

En el drama lírico los músicos no han sido tan afortunados como los poetas. Estos han heredado de la antigüedad modelos casi perfectos, mientras que á los otros no les ha quedado el menor rastro de sus Sófocles ó Eurípides para servirles de guia. La ópera italiana misma no empezó hasta fines del siglo xv, y se puede decir que por espacio de todo un siglo careció de estilo propio. El primero que puso en claro los principios del drama lírico fue Marcello, y el que primero los desarrolló por medio de la práctica fue Gluck en su *Orfeo* escrito en 1764. ¿Qué se ha hecho de las grandes obras de este genio tan privilegiado? (¿pudiera preguntarse ahora en la mayor parte de Europa.) ¿Cómo se han condenado al olvido una *Alcete*, una *Ifigenia*, y otras producciones de la misma pluma que arrebataron el entusiasmo universal, alcanzando tanta, si no mayor voga, que la que obtienen hoy las obras mas afortunadas de los maestros modernos? Pero aun sin ir tan lejos, ¿qué se ha hecho de Paesello? ¿cómo no se canta Cimarosa? ¿cómo parece ya viejo Rossini? ¿lo parecerá también Bellini mañana? De semejantes observaciones han deducido algunos que en la música no existe un tipo de belleza fijo basado en la naturaleza; que su mérito es convencional, y está por consiguiente sujeto á todas las vicisitudes de una moda. Esto es confundir el traje con la persona, y decir que el hombre de hoy es otro ser muy diferente del del siglo pasado, porque en efecto aparecía tal modo de ser que no supiese considerarse el modo de su traje. Este es el que se llama *capriccio*, y que cambia de forma todos los días, pero no la especie humana. ¿Qué tiene que ver la música con los trajes que el hombre ha ido aglomerando en su derredor para ornarse á sí mismo á veces hasta en mayores bellezas, pero no ser digno de seguirlos disfrutando? ¿No cubre él con velos y ropages casi en su totalidad á la virgen mas hermosa? ¿no se ve precisado en ocasiones á disfrazar la verdad mas pura? ¿no tiene que antepone á sus ojos un vidrio de color si quiere fijarlos en el sol? pues así también parece que necesita envolver la música en una especie de vestido para poder resistir sus encantos, porque no viene á ser otra cosa que un vestido lo que en general se llama acompañamiento. Pero ya que sea necesario este traje, hubiera debido procederse con particular tino y mesura en darle ensanches y variár su forma. De no haberlo hecho así, ha resultado el que vulgar, que juzga de las cosas por el tamaño, ha creído de mayor interés el traje que la persona misma que encubria, y ha tomado por cambios de esta los que aquel le ha ido presentando. Veamos ya hasta dónde se estienden los guiñapos que ocultan verdaderas bellezas en la ópera italiana.

Las palabras son el alma de la música vocal, y el principal mérito de esta consiste en la espresion de aquellas. Partiendo de este principio tan claro, desde luego ocurre que el argumento ó asunto de una ópera ha de influir sobremamente en su efecto, y que cuanto mas bellos, mas apasionados y mas cantables sean los versos, mas calor, mas vida y por consiguiente mas belleza real trasladarán al canto que ellos inspiren. ¿Pues no admira que todo se haya ido olvidando en la ópera italiana hasta punto de tener la mayor parte de las que componen el repertorio moderno, como por divisa invariable, argumento disparatado y malos ó insignificantes versos? Así ha sucedido sin embargo, como todos saben; y solo lo citamos para llamar de una vez la atención acerca de la incomprensible fuerza de la costumbre, pues sin ella no era posible que se hubiera soportado por tantos años defecto tan craso, tan obvio y tan capital. Péselo cualquiera á la luz de la razón.

De resultados de no tener el argumento en sí interés ni novedad, ni bellos versos el compositor, ha creído que importaba poco que el público lo entendiese ó no, ó mas bien ha procurado se verifique lo segundo, sacrificando la filosofía de la espresión á la observancia ridícula de una rutina en el corte de todas las diversas piezas que componen una ópera, no teniendo cuenta alguna con la distribucion de las palabras en los pedazos concertantes, prostituyendo en ellos muchas veces las voces á meras acompañantes de la orquesta, no cuidando de dar á entender al espectador la introduccion de los personajes ó de las masas en la escena, y en general, esmerándose mas en aglomerar notas para hacer brillar la ejecución de la garganta que en crear cantos sencillos y puros que manifiesten el sentimiento y verdadera inteligencia del cantor.

Semejantes faltas, dimanadas en su mayor parte de la que ya señalamos en otro artículo como capital y característica de nuestra época, la de *tratar de alucinar el oido por no saber convover el corazón*, unidas al poco conocimiento de la armonía y á la escasa inteligencia de los efectos de la orquesta de que siempre ha adolecido este teatro, hubieran ya tal vez dado completamente en tierra con él, á no ser por los dos grandes puntales que en el gran genio de Rossini, y la extrema sensibilidad de Bellini la suerte le ha deparado. El primero, aunque arrastrado á veces por la fuerza del contagio, no ha dejado de fomentar bajo ciertos aspectos en gran manera perjudicándole su misma admirable facilidad en manejar géneros casi opuestos, unida al deseo de granjearse aplausos que ha solido estimar mas por el número que por la calidad, ha dado en sus obras repetidas pruebas de que era capaz de mayor elevacion y en las últimas, con especialidad el Guillermo Tell, de que aspira ya ya á poner coto á los mismos abusos en que por desgracia habia tenido mucha parte. Bellini, dotado de un corazón tierno, de una sensibilidad estremada, de la organizacion mas feliz, sintió desde luego

los sublimes efectos de la pura inspiracion. Ella le guió casi esclusivamente desde sus primeras composiciones, y en todas ellas se encuentran ricos detalles en cantos sencillos, puros, llenos de verdad y sentimiento. Al momento resaltó el mérito fundado en la naturaleza misma, y la ópera italiana se dirigió mas y mas á convover como lo habia hecho en tiempo de Ghuk y de Paesello.

Faltaron á Bellini conocimientos y hasta tiempo para llevar á cabo del todo la gran reforma que la ópera italiana necesitaba si ha de sostenerse manteniendo su acostumbrado prestigio, pero es innegable que dió pasos muy acertados hacia ella. El se esmeró en la eleccion de *Librettos*; en los que escogió se encuentran á menudo muy buenos versos. El disminuyó el número de piezas concertantes, que usadas con profusion y por lo comun sin la suficiente inteligencia, perjudicaban ya en vez de favorecer al efecto general de la ópera. El se limitaba á espresar fielmente la palabra, haciéndose superior muchas veces á la moda de prodigar notas, que como estribaba en el fundamento vicioso que hemos indicado, muy luego empezó á caer en ridiculo. El aligeró los estropeados acompañamientos, no siempre (como algunos creen) por falta de conocimiento de orquesta, sino á veces con la bien entendida mira de hacer brillar mas el canto en medio de su misma sencillez. Bastante le quedaba todavía que hacer, y no pretendemos nosotros que sus composiciones carezcan de defectos, á veces hasta graves, ni que muestren conocimientos muy profundos en el arte, pero si diremos que ni el número de los primeros ni la falta de los segundos son, capaces en nuestro concepto, de empañar el brillo que acompañará siempre en el repertorio de la ópera italiana á las sublimes inspiraciones de Bellini. Muerto este y profunadamente dormido Rossini, ¿quién continuará la reforma de este interesante teatro? ¿quién será el afortunado que sepa elevarlo al grado de esplendor de que en otros tiempos gozó? Carecemos todavía de los datos necesarios para poder dar una respuesta tan concienzuda como deseáramos á esa interesante cuestion.—S. de A.

### DE NUESTRA LEJSLACION PENAL.

PENA DE MUERTE.

Hemos dudado por mucho tiempo si escribíamos en fin nuestra opinion acerca de la pena de muerte, aplicada á los delitos puramente políticos. En medio de la borrasca que vamos corriendo: cuando estamos sumidos en una guerra civil, á cada instante mas llena de horrores, y amagados al mismo tiempo por el desarrollo de una revolucion, que arde bajo de nuestros pies, y amenaza subvertir nuestras instituciones políticas y sociales: cuando los ánimos estan generalmente exasperados con la contradicción, exaltados con el triunfo, desmoralizados con los trastornos: cuando vemos por donde quiera conspiraciones y batallas: entre la sangre y los incendios: entre el despecho, la ira, la venganza, las pasiones todas, que nunca como en el día han podido dominar sobre nosotros; quizá no parecia oportuno el levantar nuestra voz, condenando con firmeza la espresion mas fuerte de esas pasiones, de esas venganzas, de esas iras, y reprobando altamente el espíritu de sangre que ha regado con ella nuestro suelo, y que está pronto todavía á inundarla con nuevos y mas copiosos torrentes, sin fin, sin término, sin esperanza de descanso.

Debíamos temer por una parte que nuestro empeño fuera absolutamente inútil: porque ¿de qué sirve alguna voz aislada, cuando pugna con el huracan de las pasiones dominantes? Debíamos temer por otra que se desconocieran y alucináramos nuestros intentos, y que lejos de considerar nuestras palabras como espresiones de humanidad, de justicia, de razon, se las creyese inspiradas por deseos criminales de debilidad, de impunidad, y de una vergonzosa y deplorable indulgencia. Ni somos tan novicios en la historia de las revoluciones, que ignoremos el peligro que se encierra en esta palabra. Sabemos bien que solo por haberla pronunciado ha caído alguna cabeza bajo la cuchilla del verdugo.

Pero tambien nos animan otras consideraciones, á nuestro entender no menos fuertes; y llevados por ellas, hemos cedido al impulso de nuestra convicción. Parécenos, y tal vez no nos equivocamos, que se verifica en este momento una reaccion favorable á las ideas de orden y de justicia, á los sentimientos de moderacion y de humanidad. Parécenos que la sangre y los horrores han llegado á su colmo; que las bárbaras represalias que todos hemos presenciado han venido á contrastar las pasiones rencorosas, mostrándonos sus inmediatas, impredecibles consecuencias; que la impotencia, en fin, de un régimen de muertes se ha acreditado bastante en los largos ensayos que se han hecho acerca de su eficacia. Si todavía hay personas que atribuyen esa impotencia á no ser suficiente la sangre que se ha derramado, el instinto general rechaza sus pretensiones, y protesta contra sus doctrinas. Bastante se vierte, pensamos todos, en los campos de batalla, para que reguemos con igual profusion las plazas públicas.

En semejante disposicion de los espíritus puede ser útil exponer la razon de esa tendencia, haciendo ver que no consiste en sentimientos de debilidad, sino en inspiraciones de justicia. La cuestion de la pena de muerte respecto á los delitos políticos puede, pues, entrar bajo el dominio de la discusion: y si resultase de esta que ni la conveniencia ni la necesidad exigen la conservacion de ese castigo: que, por el contrario, todos los principios sociales exigen su abolicion completa respectivamente á estos casos; habráse conseguido un bien, y prestándose un importante servicio á la sociedad, justificando la marcha que actualmente toman sus ideas, y el humano y simpático fin hacia donde se dirige.

Pues tal es, desde luego lo confesamos, la doctrina que nos proponemos asentar en este número. Ningun delito político, meramente político, debe ser penado con la muerte. Otros castigos hay que la autoridad puede y debe imponer: porque no seremos nunca nosotros los que la dejemos desarmada á presencia de los que infringen sus leyes y ponen en peligro su seguridad. Pero esos otros bastan; pero esos otros son los que la justicia y la conveniencia le prescriben en las causas políticas. Ahí está la prision con todas sus variaciones, el destierro, la deportacion, los trabajos forzados y públicos, las penas pecuniarias: todos ellos son aplicables á esta clase de delitos; y en todos ellos tiene el legislador amplia materia donde escoger para reprimir semejantes crímenes. La muerte es solo el que le vedamos, porque la muerte es ineficaz contra ellos, porque es innecesaria, porque es injusta, porque agrava los males que se quieren reprimir, y carece por tanto de todas las circunstancias y cualidades que deben adornar á una pena.

Y sin embargo, la muerte ha sido constantemente la que se ha prodigado para esta clase de delitos en la mayor parte de los países, y con bastante especialidad en nuestra España. Desde las primeras leyes de la monarquía hasta los decretos de Calomarde en 1830, vigente aun, y no sabemos por que, se les ha venido aplicando los nombres antipáticos de traicion y lesa-majestad, y como una consecuen-

cia necesaria de ellos la última pena, que desde entonces les asoció la costumbre.

No intentamos nosotros discutir si fue acaso conveniente en los pasados tiempos. Los hubo sin duda en que pudo alegarse á favor de ella la eminente cualidad de su eficacia. Cuando la sociedad se componia de una aristocracia poco numerosa, pero rica y dotada de gran poder, y de una muchedumbre pobre, oscura y débil á pesar de su número: cuando las conspiraciones y los partidos políticos tenían gefes conocidos, importantes, dotados por sí propios de un poder inmenso: cuando las cuestiones de esta especie giraban solo sobre personas, y solo en personas se fundaban, entonces, era claro, evidente á todas luces, que quitando de en medio estas personas, y destruyendo por su muerte el objeto y la esperanza de su partido, se conseguía el fin de seguridad, por la que anhela todo gobierno, y se alcanzaba de una vez la pacificacion del país.

Pero ¿donde están en el día, diremos nosotros con el filósofo profundo que ha examinado largamente esta materia; ¿dónde estan esos gefes eminentes, públicos, á los cuales basta destruir, para que lo quede el partido entero? ¿En qué nombres propios vienen ahora á concentrarse la influencia y el peligro? Pocos son los que consiguen una nombradía, y aun esas nombradías valen bien poco en la actualidad. El poder se ha escapado de los individuos y aun de las familias, ha dejado los hogares donde otras veces habitaba, y se ha esparcido por la sociedad entera: en ella circula libremente, apenas visible en cada lugar, pero real y existente en todos. El poder existe hoy en los intereses, en las ideas, en los sentimientos públicos, de los cuales nadie dispone, á los cuales nadie representa tan bien y de modo tan esclusivo, que la suerte de ellos dependa de la que á él cupiere. Si esas ideas, si esos intereses, si esos sentimientos públicos son hostiles á la autoridad, ¿en qué manos los encontrará reunidos, ni sobre qué cabeza los encontrará acumulados para conseguir herirlos de un golpe? La muerte de un enemigo es únicamente en el día la muerte de un hombre solo, que ni turba ni debilita al partido á que pertenece; así engañase el poder si se juzga seguro por ella; su peligro permanece el mismo, porque no era aquel hombre el que se lo creaba. Las causas de ese peligro, cuando le hay, son múltiples y profundas; y la falta de un pretendido gefe no disminuirá su energía, ni pondrá serios obstáculos á su accion. Nunca les faltarán ni instrumentos, ni intérpretes, ni apoyo: los intereses y las opiniones existen ya por su propia cuenta, se dirigen por su prudencia, se manifiestan por su propia virtud. Ninguno tiene ya su monopolio, ni lleva sobre su cabeza sus destinos.

Falta, pues, la eficacia material de la pena de muerte, la eficacia que consiste en suprimir el peligro, suprimiendo al criminal, por lo menos en lo que respecta á los gefes de los partidos políticos. Y ¿la conservará acaso, esa eficacia material, en las filas mas numerosas, y entre los individuos mas oscuros del pueblo?

En esto no puede haber duda, porque su enunciacion sola resuelve negativamente la cuestion. Para que una pena estuviese adornada de esa eficacia material contra el pueblo, seria menester que hiriese de lleno á las masas, y pesase sobre ellas hasta destruir las. Esto puede acontecer en batallas, pero de ningun modo en sentencias de tribunales. En los momentos de una insurreccion á mano armada, el gobierno usará de su derecho combatiendo la fuerza con la fuerza, y rechazando con la metralla, si es forzoso, á los que le acometen de un modo tan hostil. Pero repetimos que esa es la guerra, sujeta á las leyes de la guerra; y de ningun modo es la justicia, sujeta á las leyes de su procedimiento. Un general puede concluir con un pueblo rebelde; mas nosotros no hablamos de esto, hablamos de los tribunales; y ningún tribunal puede enviar al cadalso millares de centenares de personas. Ignoramos si alguna vez ha podido practicarse, allá en aquellos tiempos en que los hombres eran considerados como rebaños, y poseídos, á manera de propiedad, con las tierras en que nacian; mas sabemos que actualmente serian imposibles tales procedimientos, y que el gobierno que los preceptuara ó consintiera, pronto seria borrado de la lista de los gobiernos de Europa.

Mas si la pena de que vamos tratando es materialmente ineficaz contra los delitos políticos, ¿tendrá al menos la eficacia moral que consiste en el ejemplo, y en un terror saludable, por el que se aparta del camino del crimen á los que pudieran entrar y progresar en él? Esta es la ventaja que comunmente se espera, este el resultado que buscan los legisladores al decretar ese castigo. El terror de los criminales y el afianzamiento del principio moral que quebrantan atacando las leyes políticas del país. Cuando se pide la muerte de un delincuente de esta clase, á lo que aspira es á impedir en otros, por medio del ejemplo, la imitacion ó repeticion de sus acciones.

¿Qué sería, pues, si tratándose de los delitos meramente políticos, y aparte toda mezcla de crímenes comunes, fuese nula ó casi nula la eficacia moral de la pena que examinamos? Si en primer lugar no fortificase entre la muchedumbre el convencimiento de la perversidad de los actos que castiga; y si tampoco fuese bastante á retraerla de que los cometiese, por el terror y la intimidacion? ¿No seria entonces una crueldad bien gratuita, un mal puramente de lujo, una de aquellas instituciones que los progresos de la humanidad y de la razon van condenando, y proscribiendo por donde quiera? Si tal es el peligro en que podemos caer, no creemos que deje de merecer este punto una atencion seria y especial.

De las dos consecuencias, ó mas bien cualidades, en que hemos hecho consistir la eficacia moral de las penas, la primera es indudablemente de mayor importancia que la segunda. No pensamos negar ni disminuir en lo mas mínimo el influjo de la intimidacion y del terror; pero no parece todavía mas interesante la impresion moral que arriba hemos señalado. La reprobacion y la vergüenza que acompañan á ciertos delitos son mas poderosos para reprimirlos que el temor de los castigos que amenaza sus perpetradores. Si dudase alguno de esta verdad, bastaria una observacion para convencerle. Que se aparte de las acciones prohibidas por los códigos la aversion moral que nos inspiran: que se les tenga por inocentes; y se verá que ni todas las prevenciones de la policía, ni toda la severidad de las leyes son bastantes á impedirlos ni á sujetarlos.

Pues esa impresion moral que pedimos á las penas, y que la de muerte ejerce sin duda alguna cuando se aplica á ciertos delitos comunes, como el asesinato, le falta en un todo cuando se aplica á los que meramente lo son de infidelidad. Si en el primer caso se reconocen dos hechos como indudables, el de haberse verificado la accion y el de la criminalidad de esta, reconocida y confesada por todos, lo mismo por el público y aun por el propio delincuente que por el legislador; en el segundo caso, el de los crímenes políticos, faltan casi siempre esas dos circunstancias, y siempre sin escepcion, la segunda, que es la mas importante. Y no es esto decir que semejantes acciones son indiferentes, ni arrebatan la moralidad y despojar de ella á la esfera política; pero si es afirmar, como afirmamos, que esta moralidad no es tan clara ni tan innudable como la de otras

acciones, y que la maldad real de los delitos, que corresponden á este género, se encuentra sujeta á una porcion de dudas y de vicisitudes que la hacen variable y problemática para la mayor parte de los hombres.

En efecto, apenas podríamos encontrar una accion política, que no haya merecido en algun tiempo ó en algun lugar la prohibicion de la ley: apenas halláramos una de estas, que no haya sido considerada en otro tiempo y en otro lugar como un acto meritorio. En semejantes contradicciones, ¿quién puede fundarse para calificar estos actos en la calificacion de la ley? ¿Quién sostendrá que basta con su letra para fijar en la conciencia de los pueblos el convencimiento de su justicia: que basta con sus conminaciones, para inspirar aversion á los hechos que prohíben? No: la verdadera moralidad de las acciones, invariable, eterna, de todos los países, no se deja caducen de ese modo en una letra variable, perecedera, hija de las pasiones, que nace con las circunstancias y que con ellas ha de fenecer.

De aquí la diferencia que notáramos entre la impresion moral de las penas respecto á los delitos comunes, y la misma impresion respecto á los políticos: de aquí la dificultad de su eficacia, por el doble objeto que en el segundo caso tendrían que llenar, y por la imposibilidad de que le llenen. Seria necesario que ellas cambiasen las convicciones; que luchasen, no solo contra la pasion ó el interés, sino contra las ideas, y contra las ideas de hombres, no indiferentes, sino opuestos en un todo. El asesino sabe bien que comete una accion mala y vituperable; el conspirador por el contrario, entiende que la hace meritoria: así, la ley, que puede influir sobre aquel, es nula, como impresion moral, respecto del segundo: porque en el asesinado la creencia de la ley y la del delincuente es igual, y en la conspiracion estas creencias son contrarias. La ley supone un buen al orden establecido, y el conspirador le juzga malo: la ley quiere su duracion, y el conspirador quiere su trastorno: la ley dice que es un crimen cometerlo; y el conspirador dice que es una accion heroica. No existe, pues, entre ellos ningun punto de contacto, ningun principio común: y para que la ley principiase á influir, de otro modo que por el puro y material terror, seria necesario que comenzase trastornando y cambiando las creencias.

Pero las creencias pueden fortalecerse; mas de ningun modo se trastornan por una ley penal. La pena supone el crimen; y donde falta este supuesto, su eficacia moral desaparece. Entonces sucede sin remedio una de dos cosas. O el perseguido por la ley, y los que piensan como él, opinan que no hay derecho para perseguirle y castigarle, y en este caso, la pena les parece una injusticia, una tiranía, una maldad del poder, y solo produce el efecto de irritarlos y de confirmarlos en su opinion: ó si, por el contrario, convienen en que hay razon para dirigir contra ellos la fuerza pública, entonces es porque se consideran en estado de guerra abierta con la sociedad ó con su gobierno. Llegado este punto, todo lazo social está roto, todo principio moral ha concluído: ya no se trata de leyes ni de castigos; las conspiraciones son emboscadas, y los suplicios son derrotas. El gobierno ha perdido su verdadera posicion, descendiendo al terreno de la fuerza material: en semejante caso todo es igual entre él y sus enemigos: ya no hay delito ni pena, sino defensa y ataque: él miente si reclama el derecho; los criminales mienten si le piden justicia.

Convengamos pues en la ineficacia de la pena de muerte, para inspirar y fortalecer la aversion de los crimines políticos á que puede aplicarse. Y mientras mas animados están los partidos, mientras mayores son los peligros de un gobierno, menor es su influjo y su poder para elef fin moral y provechoso. Lejos de producirle, ella produce solo un paso mas en la enemistad, en la rabia, en el espíritu de venganza. Aun para los indiferentes no es entonces sino una lotería, fatal hoy al vencido, y que mañana puede serlo al vencedor.

¿Será mayor el influjo que por el temor ejerza? ¿Tendrá al menos este género de eficacia, que, si oien no es el mas moral y poderoso, debemos con todo convenir en que es real y positivo? Una observacion, tan exacta como sencilla, bastará para resolver este problema.

Diversos, y de muy diferente naturaleza, son los motivos que nos conducen á obrar; y segun que nuestras acciones se derivan de tal ó cual principio, así son mas ó menos adecuados, mas ó menos convenientes los medios que las leyes decretan para prevenirlas. ¿Quién ignora que no se puede influir del mismo modo en el hombre á quien arrastra la pasion, que en aquel otro á quien mueve el interés; ni lo mismo en ninguno de estos, que en el que conduce una creencia ó un deber de cualquiera clase? Estas diferencias, que cuidadosamente estudiamos en el trato común de la vida, no pueden ser desatendidas por el legislador, so pena de equivocarse los medios y fallar así en los resultados que se proponen.

Pues bien, obsérvese desapasionadamente, y se reconocerá que el temor tiene mas eficacia contra los intereses que contra las pasiones; mas contra las pasiones que contra las ideas. Mas fácil es el impedir por su medio el robo al pobre, que la venganza al hombre irritado; como mas fácil á su vez contener al hombre irritado que al fanático, á quien su creencia ordena cometer un delito. En general cuando el principio que nos conduce el motivo de nuestra accion, es de naturaleza en cierto modo material como el interés, entonces ejerce el temor un influjo incontestable, oponiendo entre sí diversos intereses. Todo se reduce á la misma esfera, hay semejanza y homogeneidad entre el motivo y obstáculo, y este puede fácilmente contrarrestar y vencer al primero. Mas á medida que los principios de nuestras acciones van aproximándose al orden moral, el temor va perdiendo en la misma proporcion su eficacia, porque va dejando de tener una relacion natural y directa con aquella fuerza que intenta reprimir. Sus lenguajes son distintos, y no pueden comprenderse: sus razones pertenecen á distinta esfera, y no se contrastan ni se destruyen. Y esta divergencia es completa y radical cuando se llega al mas puro de todos los motivos, á esas convicciones dominantes, en las que nuestra naturaleza moral se despliega con toda su energía. ¿Qué influjo ha de tener el temor sobre un fanático que se imagina cumplir los mas altos deberes?

Ahora bien: ¿á qué clase de motivos pertenecen los que conducen á los delitos de que tratamos? Los criminales políticos gozan por interés, por pasion, ó arrestrados por un fanatismo deplorable? Nosotros no tememos afirmar que este último número es el mas estenso, el que forma la gran mayoría de los que se mezclan en conspiraciones y trastornos. O que se consideren, si no, en los partidos que nos dividen quienes han sido siempre los que se han arrojado á *delinquir*, y se han espuesto á la persecucion y castigo de los tribunales. Por uno que lo haya verificado á virtud de su mero interés personal, serán muchos miles los que moviera su heroísmo ó fanatismo, que todo es igual en este punto, pues que todo reconoce un mismo origen, y pertenece á un mismo género de ideas.

¿Qué eficacia ha de tener contra semejantes partidos el temor de la pena capital? Contra unos hombres cuyo entusiasmo los lleva á dar batallas,

